



GAD DE LA PARROQUIA
DE NONO

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

En la parroquia de Nono a los 12 días del mes de Octubre del 2013, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en las Asambleas de Presupuesto Participativo de la parroquia de Nono perteneciente al Cantón Quito.

Por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Nono, debidamente representado por el Lcdo. Santiago Enríquez, en su calidad de Presidente, y por otra parte los representantes de los barrios de: Alambi Sra. Manuela Ambas, Nonopungo Sr. Carlos Cachago, Alaspungo señor Emiliano Ramos, Yanacocha Sr. Luis Hipo, La Sierra Sr. Rosendo Albarrasin, Pucara Sr. Cesar Quingalombo, San Francisco Sra. Susana Quishpe, Autoridades y Pobladores de la cabecera Parroquial, que representan a la parroquia rural de Nono; quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente





GAD DE LA PARROQUIA
DE NONO

y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “el proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”

1.4. Que durante el año 2013 el Gobierno Parroquial de Nono ha receptado demandas en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y/o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía.

1.5. Que en base a las demandas ciudadanas presentadas se realizó el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.-

En la Asamblea de Presupuesto Participativo se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:



Tipo de inversión:

BARRIOS BENEFICIADOS	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	OBSERVACIONES
Alambi, Alaspungo, La Sierra, Yanacocha, Nonopungo, San Francisco, Pucara, Tenerías, Cachuqui de Moncayo, Alto Peru y el Centro Poblado.	Implementación de servicios al Adulto Mayor de Nono.	GAD NONO	64491.14	El proyecto se ejecutara mediante un convenio con el MIES.
Alambi, Alaspungo, La Sierra, Yanacocha, Nonopungo, San Francisco, Pucara, Tenerías, Cachuqui de Moncayo, Alto Peru y el Centro Poblado.	Implementación del área de Fisioterapia en el Comedor Comunitario del Adulto Mayor de Nono.	GAD NONO	26000.00	El proyecto se ejecutara mediante un convenio con el MIES.
Alambi	Construcción de un taller para la microempresa comunitaria Virgen del Camino de Alambi.	GAD NONO	14500.00	El proyecto beneficiara a toda la comunidad la cual cuenta con una microempres comunitaria de confección de uniformes.
Centro Poblado (sector la Curva)	Construcción de una tribuna para el barrio la Curva.	GAD NONO	19705.00	El proyecto beneficiara a mas de 500 pobladores y turistas que visitan la parroquia de Nono mensualmente.
Alambi, Alaspungo, La Sierra, Yanacocha, Nonopungo, San Francisco, Pucara, Tenerías, Cachuqui de Moncayo, Alto Peru y el Centro Poblado.	Mejoramiento de la Producción agrícola y ganadera de Nono	GAD NONO	28021.59	El proyecto disminuira el costo de producción y aumentara el ingreso de los Agricultores y Ganaderos de Nono.





GAD DE LA PARROQUIA
DE NONO

Alambi, Alaspungo, La Sierra, Yanacocha, Nonopungo, San Francisco, Pucara, Tenerías, Cachuqui de Moncayo, Alto Peru y el Centro Poblado.	Revivencia de los eventos Tradicionales y Culturales de la Parroquia de Nono.	GAD NONO	21278.43	El proyecto dara una identidad propia de la Parroquia en el ambito cultural, tradicional y de participación ciudadana.
Centro Poblado de Nono y sus barrios.	Fortalecimiento de grupos Culturales de Nono.	GAD NONO	2570.96	El proyecto apoyara a todos los grupos culturales residentes en la Parroquia de Nono.
TOTAL			176567.12	

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.-

Con el propósito de realizar el seguimiento de la ejecución de las obras prioritizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

Nombre	Cédula	Barrio
Luis Alfonso	1700897455	Centro Poblado
Manuela Ambas	1704826294	Alambi
Susana Quishpe	1709875023	San Francisco
Cesar Quingalombo	1700583337	Pucara

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Nono:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras prioritizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo:





GAD DE LA PARROQUIA
DE NONO

Comité de Gestión:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión Parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.-

Con fundamento en el Art. 31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía".

Los vecinos de la parroquia se comprometen a:

- Velar por las obras en ejecución mediante las cláusulas antes mencionadas.

Programa	Acciones de corresponsabilidad a realizarse por parte de la ciudadanía
Vigilar con responsabilidad la infraestructura Comunitaria.	Viabilizar los trabajos en la ejecución de las obras. Denunciar los actos de vandalismo por parte de los ciudadanos.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.


Lugo Santiago Enriquez
PRESIDENTE GAD NONO



GOBIERNO PARROQUIAL
DE NONO
RICHANZA - ECUADOR


Tigo Francisco Andagoya
SECRETARIO - TESORERO





GAD DE LA PARROQUIA DE NONO




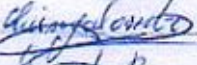
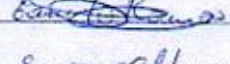

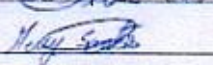
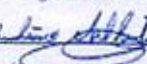



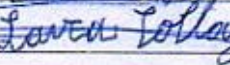


NOMBRE	APELLIDO	BARRIO	FIRMA
Fabiola	Vilagomez	SAD NONO	[Firma]
J. d. th	Collaguazo	GAD NONO	[Firma]
Noma	Tarayama	Bafudpanba	[Firma]
Margari	Quiche	Maspungo	[Firma]
Odalys	Reina	La Prenda	[Firma]
Emilia?	Ramos	comuna plaza puzo	[Firma]
Luis Felipe	Quispe	SAN FRANCISCO	[Firma]
INBA DELFINA	TOKA	SAN FRANCISCO	[Firma]
Susana	Quispe	SAN FRANCISCO	[Firma]
Leandro	Quispe	de las puzas	[Firma]
Fernando	RAMOS	SAN FRANCISCO	[Firma]
Luis A. AYALA	AYALA	LA PLAZA	[Firma]
Abel Quispe	Quispe	SAN FRANCISCO	[Firma]
JOSE C	CARQUA	SAN FRANCISCO	[Firma]
Luis Alberto	Morales	Quispe	[Firma]

Calle Principal El Ejido S/N / (02) 2 786 145

www.nono.ec / www.nono.gob.ec
 gobiernoparroquialdenono@yahoo.es

www.facebook.com/nonoecuador
 @NONO_ECUADOR



NOMBRE	APELLIDO	BARRIO	FIRMA
Brancita	Albu	Alaspungo	
Dienera Ramos	Ramos	Alaspungo	
Diego el Bronce	POCATA	POCATA	
Almud	Glicisiga	pucara	
→ Gisela	Quimpalento	PUCARA	
Camilo	Ramos	Alaspungo	
Enrique	Caldesán	Alaspungo	
Vicenta	Ormaiztegui	Alaspungo	
May	santos	Alambi	
Delbato	Galán	Talcahuano	
Seyundo	Hoyo	Alambi	
Seyundo	Cajica	Nono	
Juan	Yp	Alambi	
Manuela	Alambi	Alambi	
→ Laura	Collado	pucara	



NOMBRE	APELLIDO	BARRIO	FIRMA
Luis	Vilcuna	Ejido	Luis Vilcuna
Maria J	Santos E	Alambi	Maria J. Santos E
Guo	Morales	Pucara	Guo Morales
Emperatriz	Mesa	Pucara	Emperatriz Mesa
Ximena	Morales	Pucara	Ximena Morales
Patricio	Calderón	Alaspungo	Patricio Calderón
Rodrigo	Vilcuna	Pucara	Rodrigo Vilcuna
Francisco	Vilcuna	Pucara	Francisco Vilcuna
Gerardo	Vilcuna	Pucara	Gerardo Vilcuna
Miranda	Villarreal	La Burva	Miranda Villarreal
Pablo	Piña	La Plaza	Pablo Piña
Saida	Losquera	El Ejido	Saida Losquera
Luis	Changabato	Alaspungo	Luis Changabato
Salvador	Morales	La Burva	Salvador Morales
Homero	Simbano		Homero Simbano





GAD DE LA PARROQUIA DE NONO

NOMBRE	APELLIDO	BARRIO	FIRMA
Tereso	Rivero	Nono	José Morales
José	Morales	Nono	José Morales
Luis Gonzalo	Bobadilla	Nono	Luis Gonzalo
Simón	Colloque	Nono	Simón
Hoberto	Valladares	Nono	Hoberto
Fernando	Amador	Nono	Fernando
José	Caiza	Nono	José
Fredy	Hipo	Shambo	Fredy
Nicolás	González	SAN MARTIN	Nicolás
Eduardo	Quichan	La Plaza	Eduardo
Andrés	Soriano	Nono	Andrés
Eduardo	Calero	Nono	Eduardo
Olayo	Ortiz	Nono	Olayo
Simón	Lara	Nono	Simón
José Morales			José Morales

Calle Principal El Ejido S/N / (02) 2 786 145

www.nono.ec / www.nono.gob.ec
gobiernoparroquialdenono@yahoo.es

www.facebook.com/nonoecuador
 @NONO_ECUADOR

